





RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020).

> Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra MAGDALENA MEDINA FONSECA

No.253684089001 2012 00014 00

Incorpórese al expediente el informe de gestión allegado por el Señor CARLOS ALEXANDER FORERO GONZÁLEZ quien funge como auxiliar de la justicia en representación de la FUNDACIÓN AYÚDATE UN COMPROMISO PARA TODOS y déjese en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Entre tanto, ha de exhortarse al secuestre para que desempeñe cabalmente las funciones que el cargo le impone y en consecuencia, rinda informe de gestión en la forma dispuesta en el inciso final del artículo 51 del Código General del Proceso, sin que sea necesaria la mediación de un requerimiento para que cumpla con su deber legal. Comuniquesele.

Notifiquese & Cumplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

La Secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2 DE MARZO DE 2020. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

4 DE MARZO DE 2020. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON SECRETARIA